

19 de julio de 2007

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Julio 2007

Sistemas de pago

Quinto Informe: «SEPA: del concepto a la realidad»

El 19 de julio de 2007 el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del Quinto Informe sobre la Zona Única de Pagos para el Euro (SEPA). En el informe se destacan las áreas en las que es preciso realizar mayores esfuerzos para el éxito del proyecto SEPA y se ofrecen recomendaciones sobre las medidas que se han de adoptar. Hoy se ha publicado en la dirección del BCE en Internet la versión del Informe, en inglés, y una nota de prensa en todos los idiomas de los países de la zona del euro. Las versiones del Informe en las demás lenguas de la zona del euro se publicarán en breve en los respectivos sitios web de los bancos centrales del Eurosistema.

Orientación de la política relativa a la subcontratación de la liquidación en dinero del banco central

El 19 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno decidió informar a Euroclear de la opinión del Eurosistema acerca de la subcontratación de la liquidación en dinero del banco central. Aunque no se prevé que dicha subcontratación se realice de forma permanente, el Consejo de Gobierno no modificará su política actual de aceptar distintos modelos de liquidación de valores en dinero del banco central hasta que TARGET2-Valores comience a funcionar. Asimismo, el Consejo de Gobierno acoge con satisfacción las mejoras que pudieran introducirse en TARGET2 para facilitar la liquidación nocturna en los sistemas de liquidación de valores.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la introducción del euro en Chipre y Malta

El 5 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la UE, un Dictamen sobre la introducción del euro en Chipre y Malta y sobre los tipos de conversión al euro para la libra chipriota y la lira maltesa (CON/2007/19). El Dictamen se publicó en el Diario Oficial de la UE el 13 de julio de 2007, y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE acerca de la convocatoria de una Conferencia Intergubernamental que elabore un Tratado por el que se modifiquen los tratados existentes

El 5 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la UE, un Dictamen acerca del mandato para que la Conferencia Intergubernamental elabore un tratado por el que se modifiquen los tratados existentes (CON/2007/20). El Dictamen se publicó en el Diario Oficial de la UE el 13 de julio de 2007, y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Gobierno corporativo

Participación de los bancos centrales de Chipre y Malta en las reuniones del Consejo de Gobierno anteriores al 1 de enero de 2008

El 5 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno decidió invitar a sus reuniones, en calidad de observadores, a los gobernadores de los bancos centrales de Chipre y Malta y conceder el estatus de observador a expertos de ambos bancos centrales en todos los comités del Eurosistema/SEBC y en sus subestructuras, siempre que se reúnan en su formación de Eurosistema. Esta decisión entró en vigor inmediatamente después de la decisión adoptada el 10 de julio de 2007 por el Consejo de la UE relativa a la supresión de la cláusula de excepción de Chipre y Malta.

Comités del Eurosistema/SEBC, la Conferencia de Recursos Humanos (HRC) y el Comité de Presupuestos (BUCOM)

El 5 de julio de 2007, el Consejo de Gobierno nombró, con efecto inmediato, a D. José de Matos (subgobernador del Banco de Portugal) presidente del BUCOM. El 19 de Julio de 2007, como parte de la revisión trienal de los mandatos de los comités, el Consejo de Gobierno confirmó a todos los presidentes de los comités durante tres años más.